

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. José Moreiras Chaves letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 575/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ABEL FELICIANO MEDINA DELGADO frente a BIS FACILITY SERVICES SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 16/2/21, en el que cabe recurso de suplicación en el plazo de 3 días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BIS FACILITY SERVICES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.923/21)

